CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 07/2010

"Adquisición de Equipos de Oficina"

ID N° 194.991

CIRCULAR Nro. 1

LA CONVOCANTE EMITE LA SIGUIENTE CIRCULAR A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN EL LLAMADO DE REFERENCIA A FIN DE INFORMAR SOBRE LAS ACLARACIONES REALIZADAS EN VIRTUD A LAS CONSULTAS RECIBIDAS.

CONSULTA N° 1:

Considerando que los equipos solicitados, corresponden a equipos de porte mediano, y los proveedores generalmente no cuentan con stock de este tipo de productos, consultamos si el plazo de entrega de los mismos podría ser de 30 días. (sic)

Respuesta:

- El plazo de entrega se mantendrá en quince (15) días a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor, según lo establecido en la **Sección VIII "Programa de Suministros", Punto 2 - Plan de entrega** del Pliego de Bases y Condiciones.

- Asimismo, se aclara que la emisión de la Orden de Compra tendrá como requisito previo la firma del contrato correspondiente por ambas partes, destacando que dicho procedimiento también cuenta con plazos perentorios establecidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

U.O.C.

ABOG. EDUARDO DE GASPERI
Responsable de la UOC
SENASA

Asunción, 24 de mayo de 2010